



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA LA RENOVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PARQUE DE ATRACCIONES DE ZARAGOZA (E. 71350/2024).**

En Zaragoza, en la Sala de Videoconferencias, sita en la planta tercera de la Casa Consistorial, siendo las 9:15 horas del día 27 de octubre de 2025, se constituye la Comisión de Selección para la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local para la renovación y explotación del Parque de Atracciones de Zaragoza, a fin de evacuar los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Comisión queda válidamente constituida con la asistencia de:

- Presidente: D. Ángel Carlos Lorén Villa, Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Por el grupo municipal ZEC: D. Jesús Domínguez Sanz.
- Por la Asesoría Jurídica Municipal: D. José Luis Espelosín, Letrado Municipal.
- Por la Intervención General: Dña. Alejandra Bas Alcolea.
- El Jefe de la Oficina de Gestión del Espacio Público: D. Enrique Asensio García.
- Secretaria: Dña. Lorena Muniesa Azcón, Jefa de la Unidad de Concesiones de la Oficina de Gestión del Espacio Público, que actúa con voz y sin voto.

Como primer punto del orden del día, se procede a tomar razón, mediante su lectura y consideración, del informe técnico sobre valoración de los criterios sometidos a juicio de valor contenidos en el sobre 2 del procedimiento de licitación, en cumplimiento del encargo realizado por la Comisión, tras la apertura de dicho sobre en la sesión de la Comisión celebrada el pasado día 30 de septiembre. El referido sobre corresponde a la oferta presentada por PARQUE DE ATRACCIONES DE ZARAGOZA, S.A. y FENIX ENTERTAINMENT EUROPE, S.L. de forma conjunta.

Habida cuenta del contenido del informe, previo examen del mismo así como de la documentación presentada en el sobre n.º 2 por el único licitador, mediando la correspondiente deliberación, la Comisión acuerda por unanimidad ratificar la puntuación otorgada en el informe técnico en relación a los criterios sujetos a evaluación mediante juicios de valor, otorgando una puntuación total de **36,5 puntos**. Se adjunta a la presente acta el informe técnico donde se puede observar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados a valorar.

A continuación, se procede a la declaración de la sesión como pública, dando acceso a través de videoconferencia a las personas que se identifican en nombre y representación de FENIX ENTERTAINMENT EUROPE, S.L.. Se procede seguidamente a la lectura de la valoración realizada de la oferta para conocimiento público.

Respecto del segundo punto del orden del día, se procede a la apertura del sobre n.º 3, relativo a los criterios de valoración objetiva. El referido sobre corresponde a la oferta presentada por PARQUE DE ATRACCIONES DE ZARAGOZA, S.A. y FENIX ENTERTAINMENT EUROPE, S.L. de forma conjunta.

| DOCUMENTO                                                                  | Acta_Segunda_Comisión_Selección_con_Anexo_Informe_Técnico_Sobre2 | ID FIRMA | 14609187              | PÁGINA | 1 / 8 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|--------|-------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES                                                    |                                                                  |          | FECHA FIRMA           |        |       |
| 1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN           |                                                                  |          | 28 de octubre de 2025 |        |       |
| 2. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - VºBº: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN |                                                                  |          | 29 de octubre de 2025 |        |       |



La Comisión decide reunirse en acto interno para decidir si se solicita informe técnico sobre la valoración del contenido del sobre n.º 3 o se otorga la puntuación definitiva relativa a dicho sobre.

Los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas vienen regulados en la cláusula 6.4.2 del Pliego de condiciones, pudiendo alcanzar una puntuación máxima de 35 puntos. Así, en el referido sobre n.º 3, el licitador oferta lo siguiente:

- Canon concesional (apartado 6.4.2.1 del Pliego, a valorar con un máximo de 13 puntos): 0%. Puntuación obtenida al aplicar la fórmula del apartado 6.4.2.4: 0 puntos.
- Inversión comprometida para evolución y modernización (apartado 6.4.2.2 del Pliego, a valorar con un máximo de 8 puntos): 0%. Puntuación obtenida al aplicar la fórmula del apartado 6.4.2.4: 0 puntos.
- Contribución al Acuerdo Climático de la Ciudad de Zaragoza (apartado 6.4.2.1 del Pliego, a valorar con un máximo de 14 puntos): 0%. Puntuación obtenida al aplicar la fórmula del apartado 6.4.2.4: 0 puntos.

En consecuencia, la Comisión de Selección decide por unanimidad otorgar para el sobre 3 una puntuación total de **0 puntos**.

Así, la **puntuación total** obtenida por la oferta presentada conjuntamente por parte de PARQUE DE ATRACCIONES DE ZARAGOZA, S.A. y FENIX ENTERTAINMENT EUROPE, S.L. en la licitación, resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres n.º 2 y 3, es de **36,5 puntos**

A continuación, se procede de nuevo a la declaración de la sesión como pública, dando acceso a través de videoconferencia a las personas conectadas en nombre y representación de FENIX ENTERTAINMENT EUROPE, S.L. e informándoles de la puntuación obtenida en el sobre n.º 3.

Asimismo, la Comisión acuerda por unanimidad que, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.4 del Pliego de condiciones que rige la concesión, por la Oficina de Gestión del Espacio Público se dirija al mencionado licitador para que en el plazo de diez días proceda a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula undécima del Pliego. Una vez presentada dicha documentación, será comprobada y validada por esta Comisión en acto interno, formulando en consecuencia, si procede, propuesta de adjudicación al órgano competente para otorgar la concesión.

Tras lo cual se da por concluido el acto a las 10:10 horas del día 27 de octubre de 2025.

De todo ello, yo, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

| DOCUMENTO                                                                  | Acta_Segunda_Comisión_Selección_con_Anexo_Informe_Técnico_Sobre2 | ID FIRMA              | 14609187 | PÁGINA | 2 / 8 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------|--------|-------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                             |                                                                  | <b>FECHA FIRMA</b>    |          |        |       |
| 1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN           |                                                                  | 28 de octubre de 2025 |          |        |       |
| 2. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - VºBº: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN |                                                                  | 29 de octubre de 2025 |          |        |       |



**INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR CONTENIDOS EN EL SOBRE 2 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

Reunido el equipo asesor de la Comisión de Selección del procedimiento de valoración de los criterios contenidos en el sobre 2 de la licitación, con fecha 20 de octubre de 2025, se acuerda proponer a la Comisión la siguiente valoración de los criterios sujetos a juicio de valor contenidos en el Pliego (apartado 6.3), de conformidad con los criterios y valoraciones que seguidamente se proponen:

Como cuestión previa indicar que la oferta presentada omite cualquier referencia a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana acordada por el Pleno con fecha 30 de abril de 2025 y que exige la elaboración y aprobación del correspondiente Plan Especial con carácter previo a la concesión de las licencias. También se omite cualquier referencia a la forma de acometer las obligaciones urbanísticas exigidas por la cláusula 20 del Pliego.

**1.- ESTRUCTURA DE LA MEMORIA PRESENTADA (Máx. 3), apartado 6.4.1.1 Pliego.**

**Valoración 3 puntos**

Se otorga la máxima puntuación al estimar que, de conformidad con lo exigido por el Pliego se presenta una propuesta suficientemente detallada para ser objeto de valoración, con una estructura acorde y ordenada de conformidad con las exigencias del Pliego. Ciertamente la propuesta técnica, dada la extensión máxima establecida en el Pliego, no permite una excesiva concreción y desarrollo de todos los apartados, pero sería deseable que en el desarrollo del proyecto se consideraran los criterios que ya se avanzan en este Informe.

**2.- DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE E INVERSIONES COMPROMETIDAS (Máx. 36), apartado 6.4.1.2 Pliego.**

**Valoración 17 puntos.**

a) Respecto al tipo de Parque propuesto y su diseño se estima conceder **11,5 puntos** sobre el máximo de 25 previsto en los Pliegos para este concepto. Se valoran positivamente los cuadros de inversiones que acompañan a la propuesta y se valora también positivamente la zonificación del Parque por edades que supone la agrupación de atracciones, sin embargo el diseño carece de homogeneidad y de una temática concreta. Se detallan grandes áreas de zona de ocio, zona de actividades acuáticas y zona de eventos y restauración, pero sin una conexión conceptual de las mismas que singularice la unidad de Parque y que supondría mantener una misma línea argumental en las diferentes zonificaciones.

No se proponen grandes novedades, optando por un modelo continuista que únicamente se centra en ampliar puntualmente los espacios disponibles. El plano de distribución general se ciñe a lo existente actualmente, sin redefinir ni ordenar los espacios resultantes de la modificación del PGOU.

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

| DOCUMENTO                                                                                               | Informe_Técnico_Valoración_Sobre2_PAZ | ID FIRMA | 14582275 | PÁGINA                | 1 / 6 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------|----------|-----------------------|-------|
| <b>FIRMADO POR 5 FIRMANTES</b>                                                                          |                                       |          |          |                       |       |
|                                                                                                         |                                       |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>    |       |
| 1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA |                                       |          |          | 23 de octubre de 2025 |       |
| 2. ANTONIO HUESCA CONEJERO - ARQUITECTO DE LA UNIDAD DE VALORACIONES DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN TRI... |                                       |          |          | 23 de octubre de 2025 |       |
| 3. NURIA HERNANDEZ MUÑOZ - ARQUITECTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN... |                                       |          |          | 23 de octubre de 2025 |       |
| 4. RAUL LAFUENTE LOPEZ - JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INGENIERÍA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACI... |                                       |          |          | 24 de octubre de 2025 |       |
| 5. JOAQUIN FERRER GIMENO - TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO  |                                       |          |          | 24 de octubre de 2025 |       |

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

| DOCUMENTO                                                                  | Acta_Segunda_Comisión_Selección_con_Anexo_Informe_Técnico_Sobre2 | ID FIRMA | 14609187 | PÁGINA                | 3 / 8 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------|----------|-----------------------|-------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                             |                                                                  |          |          |                       |       |
|                                                                            |                                                                  |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>    |       |
| 1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN           |                                                                  |          |          | 28 de octubre de 2025 |       |
| 2. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - VºBº: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN |                                                                  |          |          | 29 de octubre de 2025 |       |



Por lo que respecta a los estacionamientos para vehículos se estima que no quedan bien integrados en la estructura del Parque, se incluyen en su perímetro pero alejados de la entrada principal al recinto, en especial el Parking 3, del cual no se determina la accesibilidad al Parque sin recorrer todo el corredor perimetral hasta el acceso principal, y al parecer único, ubicado en el lado opuesto al estacionamiento. Se observa una ausencia de equidistancia de las distintas áreas de aparcamientos con la puerta de acceso al Parque, así como desde este acceso a las diferentes zonas en las que se distribuyen las actividades del Parque, sin un pasillo peatonal que establezca un recorrido circular que permita una mejor y más cómoda distribución de los aforos de cada zona, además de facilitar una más rápida evacuación del recinto. Existe una total indefinición en lo referente al vial perimetral, tampoco se indican las zonas de conexión para acceso de vehículos de emergencias Norte-Sur con los viales exteriores del parque para la evacuación del recinto.

La propuesta del llamado “*Bosque de los Sentidos*” presenta falta de continuidad con el Parque al quedar separada por una zona de estacionamiento, de tal modo que parece que se delimita más como zona de reserva concesional que como espacio para el uso lúdico del Parque. Igualmente se observa una falta de concreción en la propuesta, ya que ni se define su afección medioambiental, ni aparece siquiera valorado en el presupuesto de actuaciones dentro de los primeros cinco años en que debe estar la inversión ejecutada. Valorándose en principio como idea novedosa e integradora queda difuminada por su falta de concreción, de valoración en el presupuesto y de su integración y continuidad con el resto del Parque.

b) En lo que respecta a la propuesta de atracciones e instalaciones ofertadas se valora con 4,5 puntos sobre un total máximo de 8. Se valora el esfuerzo en proponer 10 atracciones nuevas, pero la propuesta se percibe en general como poco ambiciosa. Queda centrada en el mantenimiento de las 18 atracciones existentes y la reforma de otras 14 atracciones, sin aportar grandes novedades que resulten significativas para la innovación que se propone en los Pliegos. Por otra parte se desconoce en este momento el estado en el que se encuentran las atracciones que no revierten al Ayuntamiento y si se garantiza la necesaria adaptación de todas ellas a la normativa en vigor antes de su puesta en funcionamiento.

No se valora positivamente la instalación en el interior del Parque de una carpa polivalente para eventos de estructura efímera, realizada con material textil, y que llamada a soportar una estructura de placas fotovoltaicas en su cubierta. La propuesta alberga serias dudas de solidez, durabilidad y seguridad, sin que se fijen las operaciones permanentes de comprobación y mantenimiento que este tipo de carpas exigen. La ubicación de la carpa polivalente de eventos rompe la continuidad del Parque al intercalarse entre atracciones, alejada de las zonas de estacionamiento e introduciendo una ruptura en dos zonas de la estructura del Parque, lo que dificulta una posible área de evacuación de emergencias y el acceso diferenciado a la carpa como zona de eventos, circunstancias que no se valoran positivamente desde el punto de vista de la accesibilidad, considerando además que en ese ámbito discurre subterránea una servidumbre de paso de línea de media tensión de Endesa.

En el apartado gastronómico la propuesta se centra en mantener lo ya existente sin introducir novedades significativas en la oferta, más allá de facilitar su accesibilidad a todo tipo de presupuestos. No existen ofertas de restauración temáticas, ligadas al entorno en el que se ubican, ni tampoco orientados a clientes con perfiles dietéticos determinados, ni especializados en cocina internacional.

c) En lo que respecta a la concreción y valoración de las estimaciones de inversión, se otorga 1 punto sobre los 3 previstos como máximo. Los Pliegos plantean un proyecto de Parque que se

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

| DOCUMENTO                                                                                               | Informe_Técnico_Valoración_Sobre2_PAZ | ID FIRMA | 14582275              | PÁGINA | 2 / 6 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------|-----------------------|--------|-------|
| <b>FIRMADO POR 5 FIRMANTES</b>                                                                          |                                       |          | <b>FECHA FIRMA</b>    |        |       |
| 1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA |                                       |          | 23 de octubre de 2025 |        |       |
| 2. ANTONIO HUESCA CONEJERO - ARQUITECTO DE LA UNIDAD DE VALORACIONES DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN TRI... |                                       |          | 23 de octubre de 2025 |        |       |
| 3. NURIA HERNANDEZ MUÑOZ - ARQUITECTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN... |                                       |          | 23 de octubre de 2025 |        |       |
| 4. RAUL LAFUENTE LOPEZ - JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INGENIERÍA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACI... |                                       |          | 24 de octubre de 2025 |        |       |
| 5. JOAQUIN FERRER GIMENO - TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO  |                                       |          | 24 de octubre de 2025 |        |       |

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

| DOCUMENTO                                                                  | Acta_Segunda_Comisión_Selección_con_Anexo_Informe_Técnico_Sobre2 | ID FIRMA | 14609187              | PÁGINA | 4 / 8 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|--------|-------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                             |                                                                  |          | <b>FECHA FIRMA</b>    |        |       |
| 1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN           |                                                                  |          | 28 de octubre de 2025 |        |       |
| 2. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - VºBº: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN |                                                                  |          | 29 de octubre de 2025 |        |       |



desarrolla por fases, pero el Proyecto debe presentarse en su integridad. La ejecución de la fase 1 queda muy poco concretada, remitiendo toda renovación a las fases posteriores. No se fija con claridad qué parte de la concesión estará operativa en cada fase, ni su compatibilidad con las obras en curso y, en lo referente a los aparcamientos, se difiere todo a la fase 3 del Plan de etapas que se propone.

### **3.- PLAN DE INICIO DE LA CONCESIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA (Máx. 6), apartado 6.4.1.3 Pliego.**

#### **Valoración 1 punto**

**a) Plan de Inicio:** Se valora en 1 punto sobre 3 dado que aun valorándose positivamente que no interrumpe la actividad del Parque, planteando su apertura para el 20 de mayo, no se ha considerado el Plan Especial que debe aprobarse y ejecutarse de conformidad con la Modificación aislada del PGOU aprobada por el Pleno.

El cronograma que se presenta se extiende hasta Junio de 2027 (Mes 19), en un desarrollo que, inicialmente, no parece que pueda llevarse a cumplimiento. A la fase 1 (planificación y preparación) se le asignan únicamente dos meses, y es en esta fase en la que se debe redactar el proyecto definitivo y obtener las licencias; a la fase 7 (puesta en marcha y legalización) le otorga apenas mes y medio.

Se establece el mismo cronograma para cada una de las fases de inversión cuando resultaría más exacto adaptarlo a la ejecución prevista en cada una de las fases y establecer un Plan único para todo el Parque. No se especifica la forma de llevar a cabo la necesidad de adaptación a la normativa actualmente vigente de las atracciones puestas en servicio en la primera fase de explotación.

Existen ciertas dudas sobre la programación que se plantea y los tiempos especificados para cada fase. No se justifican los plazos que asigna a cada fase ni guardan una relación acorde con el presupuesto que se propone.

**b) Plan de Ejecución de obras:** no procede realizar valoración alguna al no existir otra licitador con el que cotejar las mejoras propuestas, ni concretarse las actuaciones a realizar en cada fase.

### **4.- PLAN DE EXPLOTACIÓN (Máx. 8 puntos), apartado 6.4.1.4 Pliego.**

#### **Valoración 7 puntos.**

a) La organización empresarial y gestión integral se valora en **0,5 puntos** ya que no queda perfectamente definido un modelo global y homogéneo de Parque, quedando sin concretar fases decisivas del Proyecto.

b) La propuesta de calendario de apertura y horarios se valora en **2 puntos** al superar los días de apertura previstos en los Pliegos como mínimos y cumplir con amplitud los horarios.

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

| DOCUMENTO                                                                                               | Informe_Técnico_Valoración_Sobre2_PAZ | ID FIRMA | 14582275 | PÁGINA                | 3 / 6 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------|----------|-----------------------|-------|
| <b>FIRMADO POR 5 FIRMANTES</b>                                                                          |                                       |          |          |                       |       |
|                                                                                                         |                                       |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>    |       |
| 1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFE DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA |                                       |          |          | 23 de octubre de 2025 |       |
| 2. ANTONIO HUESCA CONEJERO - ARQUITECTO DE LA UNIDAD DE VALORACIONES DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN TRI... |                                       |          |          | 23 de octubre de 2025 |       |
| 3. NURIA HERNANDEZ MUÑOZ - ARQUITECTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN... |                                       |          |          | 23 de octubre de 2025 |       |
| 4. RAUL LAFUENTE LOPEZ - JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INGENIERÍA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACI... |                                       |          |          | 24 de octubre de 2025 |       |
| 5. JOAQUIN FERRER GIMENO - TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO  |                                       |          |          | 24 de octubre de 2025 |       |

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

| DOCUMENTO                                                                  | Acta_Segunda_Comisión_Selección_con_Anexo_Informe_Técnico_Sobre2 | ID FIRMA | 14609187 | PÁGINA                | 5 / 8 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------|----------|-----------------------|-------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                             |                                                                  |          |          |                       |       |
|                                                                            |                                                                  |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>    |       |
| 1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN           |                                                                  |          |          | 28 de octubre de 2025 |       |
| 2. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - VºBº: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN |                                                                  |          |          | 29 de octubre de 2025 |       |



c) El tipo de entrada y tarifas se valora con **2 puntos**, al potenciar la venta electrónica de entradas y títulos de acceso, lo que facilita el control de aforos, evita la concentración de personas en taquillas y facilita la gestión medioambiental.

d) Los eventos especiales se valoran con **2 puntos** al considerar la oferta suficiente y adecuada a las características del Parque.

e) El plan de comunicación y proyección exterior se valora en **0,5 puntos**, al ceñirse casi en exclusiva al ámbito geográfico de valle del Ebro, sin proyección a nivel nacional como exige el Pliego (cláusula 21.3) y mantener prácticamente intacta la identidad corporativa y de diseño comercial del Parque, lo que no transmite una imagen novedosa que sugiera innovación, nuevas experiencias y una nueva etapa en la explotación del Parque, sino más bien una mera actualización y adecuación de lo ya existente con alguna renovación.

#### **5.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL PARQUE (Máx. 7 puntos), apartado 6.4.1.5 Pliego.**

##### **Valoración 3,5 puntos.**

Se valora positivamente la amplitud de medidas que se plantean en la oferta, pero muchas de ellas carecen de concreción. No se especifican medidas concretas tendentes a la neutralidad climática y no se especifican las medidas de eficiencia energética que quedan en una amplia indefinición. Tampoco se plantea un sistema de reutilización de las aguas, de ahorro hídrico en el riego y se plantea una planta de biogás de la que no queda suficientemente definida su funcionalidad en la explotación del Parque.

La oferta presentada establece una descripción genérica del compromiso con la gestión ambiental pero no se desarrollan los contenidos técnicos exigidos, ni se aporta información verificable sobre los procedimientos y medios previstos. No queda suficientemente justificada la implantación de unas placas fotovoltaicas de autoconsumo de energía en la cubierta de una carpa que, según se detalla en el presupuesto, es de cobertura textil y de estructura portátil.

En cuanto a la gestión de residuos se hace referencia al transporte y gestión de los mismos durante la obra, sin especificar la gestión y transporte durante la fase de explotación del recinto.

En lo referente al arbolado se realiza un genérico apunte sobre el programa de conservación y mantenimiento de la vegetación, pero no plantea un sistema de protección previa de arbolado antes de acometer las obras y la integración de esta protección en el Plan de Obra.

Por último, en lo referente a los servicios públicos no queda concretado el acceso al Parque en vehículo privado, el acceso desde los aparcamientos hasta la puerta de entrada al Parque, el sistema de tarificación de los aparcamientos y el sistema de incentivos para una movilidad más eficiente. No se presenta un Plan de Autoprotección.

#### **6.- PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (Máx. 3 puntos), apartado 6.4.1.6 Pliegos.**

##### **Valoración 3 puntos**

Se otorgan los tres puntos disponibles por estar especificados los requisitos exigidos por la cláusula 17 del Pliego, aunque nada se especifica sobre el mantenimiento de los edificios existentes, más allá de una mera referencia en el apartado "Alcance del Plan de Mantenimiento" a oficinas, talleres, almacenes, restaurantes, aseos y casetas de instalaciones particulares.

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

| DOCUMENTO                                                                                               | Informe_Técnico_Valoración_Sobre2_PAZ | ID FIRMA | 14582275 | PÁGINA                | 4 / 6 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------|----------|-----------------------|-------|
| <b>FIRMADO POR 5 FIRMANTES</b>                                                                          |                                       |          |          |                       |       |
|                                                                                                         |                                       |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>    |       |
| 1. MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFE DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA  |                                       |          |          | 23 de octubre de 2025 |       |
| 2. ANTONIO HUESCA CONEJERO - ARQUITECTO DE LA UNIDAD DE VALORACIONES DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN TRI... |                                       |          |          | 23 de octubre de 2025 |       |
| 3. NURIA HERNANDEZ MUÑOZ - ARQUITECTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN... |                                       |          |          | 23 de octubre de 2025 |       |
| 4. RAUL LAFUENTE LOPEZ - JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INGENIERÍA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACI... |                                       |          |          | 24 de octubre de 2025 |       |
| 5. JOAQUIN FERRER GIMENO - TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO  |                                       |          |          | 24 de octubre de 2025 |       |

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

| DOCUMENTO                                                                  | Acta_Segunda_Comisión_Selección_con_Anexo_Informe_Técnico_Sobre2 | ID FIRMA | 14609187 | PÁGINA                | 6 / 8 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------|----------|-----------------------|-------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                             |                                                                  |          |          |                       |       |
|                                                                            |                                                                  |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>    |       |
| 1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN           |                                                                  |          |          | 28 de octubre de 2025 |       |
| 2. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - VºBº: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN |                                                                  |          |          | 29 de octubre de 2025 |       |



**7.- APOYO AL EMPLEO Y CONDICIONES LABORALES (Máx. 2 puntos), apartado 6.4.1.7 Pliego.**

**Valoración 2 puntos.**

Se valora en este apartado la propuesta de elevar al 3% el mínimo de contratación de personas con discapacidad, mejorando en un punto el umbral del art. 42.1 Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Igualmente se valora el aumento en el porcentaje de contratación de personal fijo y la reducción en la contratación del personal fijo discontinuo, que aún siendo exigua, se considera valorable en la medida en que una instalación de estas características es una actividad fuertemente sometida a la temporalidad.

Se valora también el compromiso adicional de promover un Convenio colectivo de empresa o la adhesión al sectorial más favorable a los trabajadores y el compromiso de colaborar con entidades y fundaciones de inserción laboral.

De todo lo cual se informa y trasladan a la Comisión de Selección las valoraciones que se proponen sobre los criterios sujetos a juicio de valor contenidos en el Pliego (apartado 6.3), a los efectos de que la Comisión, con su mejor criterio, adopte el Acuerdo que estime oportuno.

En la I. C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

| DOCUMENTO                                                                                               | Informe_Técnico_Valoración_Sobre2_PAZ | ID FIRMA | 14582275              | PÁGINA | 5 / 6 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------|-----------------------|--------|-------|
| <b>FIRMADO POR 5 FIRMANTES</b>                                                                          |                                       |          | <b>FECHA FIRMA</b>    |        |       |
| 1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA |                                       |          | 23 de octubre de 2025 |        |       |
| 2. ANTONIO HUESCA CONEJERO - ARQUITECTO DE LA UNIDAD DE VALORACIONES DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN TRI... |                                       |          | 23 de octubre de 2025 |        |       |
| 3. NURIA HERNANDEZ MUÑOZ - ARQUITECTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN... |                                       |          | 23 de octubre de 2025 |        |       |
| 4. RAUL LAFUENTE LOPEZ - JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INGENIERÍA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACI... |                                       |          | 24 de octubre de 2025 |        |       |
| 5. JOAQUIN FERRER GIMENO - TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO  |                                       |          | 24 de octubre de 2025 |        |       |

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

| DOCUMENTO                                                                  | Acta_Segunda_Comisión_Selección_con_Anexo_Informe_Técnico_Sobre2 | ID FIRMA | 14609187              | PÁGINA | 7 / 8 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|--------|-------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                             |                                                                  |          | <b>FECHA FIRMA</b>    |        |       |
| 1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN           |                                                                  |          | 28 de octubre de 2025 |        |       |
| 2. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - VºBº: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN |                                                                  |          | 29 de octubre de 2025 |        |       |



**CUADRO RESUMEN VALORACIONES**

| CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR |                                                           | MÁXIMOS   | VALORACIÓN  |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------|-------------|
| <b>1</b>                               | <b>ESTRUCTURA DE LA MEMORIA PRESENTADA</b>                | <b>3</b>  | <b>3</b>    |
| <b>2</b>                               | <b>DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE</b>                       | <b>36</b> | <b>17</b>   |
|                                        | A) Tipo de Parque y Diseño                                | 25        | 11,5        |
|                                        | B) Atracciones e instalaciones ofertadas                  | 8         | 4,5         |
|                                        | C) Concreción y Valoración estimaciones inversión         | 3         | 1           |
| <b>3</b>                               | <b>PLAN DE INICIO DE LA CONCESIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA</b> | <b>6</b>  | <b>1</b>    |
|                                        | A) Plan inicio de concesión primer año                    | 3         | 1           |
|                                        | B) Plan ejecución obras hasta completar proyecto          | 3         | 0           |
| <b>4</b>                               | <b>PLAN DE EXPLOTACIÓN</b>                                | <b>8</b>  | <b>7</b>    |
|                                        | A) Organización empresarial y gestión integral            |           | 0,5         |
|                                        | B) Propuesta calendario apertura y horarios               |           | 2           |
|                                        | C) Tipos de entrada y cuadro tarifas                      |           | 2           |
|                                        | D) Eventos especiales                                     |           | 2           |
|                                        | E) Plan de comunicación y proyección exterior             |           | 0,5         |
| <b>5</b>                               | <b>GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL PARQUE</b>                  | <b>7</b>  | <b>3,5</b>  |
| <b>6</b>                               | <b>PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>               | <b>3</b>  | <b>3</b>    |
| <b>7</b>                               | <b>APOYO AL EMPLEO Y CONDICIONES LABORALES</b>            | <b>2</b>  | <b>2</b>    |
|                                        | <b>TOTAL</b>                                              | <b>65</b> | <b>36,5</b> |

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTC2MTY0MjxNDY3NTAwODQ0MTA4

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MTixOTY4NzY2MTI0MzlyNTcx

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

| DOCUMENTO                                                                                               | Informe_Técnico_Valoración_Sobre2_PAZ | ID FIRMA              | 14582275 | PÁGINA | 6 / 6 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|----------|--------|-------|
| <b>FIRMADO POR 5 FIRMANTES</b>                                                                          |                                       | <b>FECHA FIRMA</b>    |          |        |       |
| 1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA |                                       | 23 de octubre de 2025 |          |        |       |
| 2. ANTONIO HUESCA CONEJERO - ARQUITECTO DE LA UNIDAD DE VALORACIONES DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN TRI... |                                       | 23 de octubre de 2025 |          |        |       |
| 3. NURIA HERNANDEZ MUÑOZ - ARQUITECTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN... |                                       | 23 de octubre de 2025 |          |        |       |
| 4. RAUL LAFUENTE LOPEZ - JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INGENIERÍA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACI... |                                       | 24 de octubre de 2025 |          |        |       |
| 5. JOAQUIN FERRER GIMENO - TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO  |                                       | 24 de octubre de 2025 |          |        |       |

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

| DOCUMENTO                                                                  | Acta_Segunda_Comisión_Selección_con_Anexo_Informe_Técnico_Sobre2 | ID FIRMA              | 14609187 | PÁGINA | 8 / 8 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------|--------|-------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                             |                                                                  | <b>FECHA FIRMA</b>    |          |        |       |
| 1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN           |                                                                  | 28 de octubre de 2025 |          |        |       |
| 2. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - VºBº: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN |                                                                  | 29 de octubre de 2025 |          |        |       |